



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

CUDAP0004586/2020

L. 250

///doba, 13 MAR 2020

VISTO

El expediente EXP-UNC:0004586/2020, presentado por la alumna IÑIGUEZ TERRENO, Valentina DNI 40.598.169, en el que solicita la equivalencia de las materias Gramática Inglesa I y Lengua Inglesa I aprobadas en la carrera del Traductorado Público Nacional en Inglés de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, con la asignatura Lengua Extranjera CN (Inglés) (16-NIV1E) correspondiente a las carreras del Profesorado de Lengua Inglesa y Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por la Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna IÑIGUEZ TERRENO, Valentina,

Que en dictamen la Profesora OLIVA LINARES, María Belén, Coordinadora del Ciclo de Nivelación Sección Inglés, concede la equivalencia total de la asignatura Lengua Extranjera CN (Inglés) (16-NIV1E).

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder la equivalencia a la alumna IÑIGUEZ TERRENO, Valentina DNI 40.598.169, en la asignatura Lengua Extranjera CN (Inglés) (16-NIV1E) del Profesorado de Lengua Inglesa y del Traductorado Público Nacional de Inglés.

Art.2°.- Comunicar y archivar.

GLO

Mgtr. ANA INÉS CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba